

RETABLO

Luis de Morales "El Divino"



Para más información: Tlf.: 927 27 00 30
www.arroyodelaluz.es

BASES

ARROYO DE LA LUZ 2022

IX Premio Internacional de Pintura "LUIS DE MORALES" 2022



MEDIA TARDE EN TRUJILLO. Alfonso Barriga García.



LA CHARCA CHICA. Juana Matilde Aparicio. Villalba.



Excmo. Ayuntamiento
de Arroyo de la Luz



Ateneo Cultural y Social
de Arroyo de la Luz
(Cáceres)



Excmo. Ayuntamiento
de Arroyo de la Luz

IX

Premio Internacional de Pintura “LUIS DE MORALES” 2022

1. La presente convocatoria, se configura bajo la modalidad de Premio-Adquisición, pudiendo concursar artistas de cualquier nacionalidad.
2. Cada concursante puede presentar un máximo de dos obras y determinar libremente el tema, procedimiento técnico y demás características plásticas. **Las obras presentadas no excederán en ningún caso de 1,20 metros lineales** en ninguna de sus dimensiones, ni de un máximo de 3 kilos de peso por obra, debiendo ser originales y no premiadas en otros certámenes.
3. La presentación de las obras, **que no pueden estar firmadas**, se hará exclusivamente en formato digital. Para ello, los participantes enviarán una imagen de cada obra presentada en un formato JPEG (sin comprimir) con una resolución mínima de 1600 x 1200 ppp. Indicando el título de la obra, tamaño, técnica y el pseudónimo de la misma.
 - a) **Preferentemente se enviarán por e-mail a:**
luismoralesarroyoluz@gmail.com, especificando en “asunto”: Premio de Pintura. En el cuerpo del mensaje irán los datos personales del/a pintor/a (nombre, apellidos, teléfono, procedencia - email). Adjuntando la/s fotografía/s de la/s obra/s presentada/s.
 - b) Si se opta por el correo ordinario, cada imagen deberá ir en un CD. En un sobre aparte irán **además del pseudónimo en su interior los datos personales del/a pintor/a** (nombre, apellidos, tfno., procedencia, email). El envío de los mismos se hará por correo certificado destacando Certamen de Pintura Luis de Morales al Ayuntamiento de Arroyo de la Luz sito en Escuelas Graduadas s/n 10900 Arroyo de la Luz (Cáceres).
 - c) **Los trabajos se admitirán entre el 2 de mayo y el 3 de junio de 2022.**
4. Entre las obras presentadas, el Jurado seleccionará aquellas que por su calidad merezcan ser expuestas, comunicándoselo a los artistas para que procedan a su envío.
5. Las obras seleccionadas para la exposición deberán entregarse en la segunda quincena del mes de septiembre, de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas, consignadas a Premio Internacional de Pintura “Luis de Morales”, Universidad Popular, Escuelas Graduadas s/n, 10900 Arroyo de la Luz (Cáceres).

Se acompañará asimismo de un sobre incluyendo los siguientes datos del autor: Nombre y Apellidos, domicilio, código postal y población, teléfonos, currículum, así como ficha técnica de la obra (título, año de realización, técnica, medidas), valor o tasación aproximada de la obra u obras presentadas.

Las obras deberán venir enmarcadas con un listón de madera, que no exceda de 3 cm, y debidamente embaladas. No se admitirán obras protegidas con cristal.

Los gastos de envío y recogida de las obras serán siempre por cuenta de los participantes. La institución convocante asegurará las obras recibidas durante el tiempo de permanencia bajo su responsabilidad.

6. Con las obras seleccionadas por el jurado, se realizará una exposición en Arroyo de la Luz. Con posterioridad el Jurado propondrá el premio-adquisición de aquellas obras que considere oportunas y que pasarán a formar parte de los Fondos de Arte Contemporáneo de este Ayuntamiento.
7. Las obras no adquiridas deberán ser recogidas por sus autores o representantes debidamente autorizados o a portes debidos en el lugar que se les indique y en el plazo de treinta días a partir de la fecha de comunicación.

De no realizarse esta actuación transcurridos dichos plazos, este Ayuntamiento considerará dichas obras donadas por el artista.
8. Serán **dos premios de adquisición** con la siguiente dotación: **Premio Internacional 860 €, Premio artista local 500 €**, cuantías a las que habrá que deducir el IRPF correspondiente. **En la entrega de premios, visiblemente, el sábado 19 de noviembre de 2022, para no declinar en los mismos, será necesario la presencia del galardonado/a o de un representante. Los ganadores no pueden presentarse al Certamen en los dos años siguientes al del premio obtenido.**
9. El Jurado del premio será designado por las instituciones convocantes de este concurso entre personas de reconocido prestigio en el ámbito artístico y cultural. El dictamen del jurado será inapelable pudiendo quedar el Premio desierto si así lo estimara conveniente.
10. El Ayuntamiento de Arroyo de la Luz se reserva los derechos de exposición de las obras seleccionadas (mostrándose al público en las fechas y lugares que oportunamente se fijen), de reproducción de las mismas en catálogo, así como de cualquier otro modo de difusión cultural tanto en el ámbito nacional como en el extranjero.
11. La participación en este Certamen implica la aceptación de sus bases y el fallo del Jurado que será inapelable.